

PROCESO DE PROPUESTAS NO SOLICITADAS

Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (AAPP)

LEY 29-2009 · ART. 9(b)(ii)

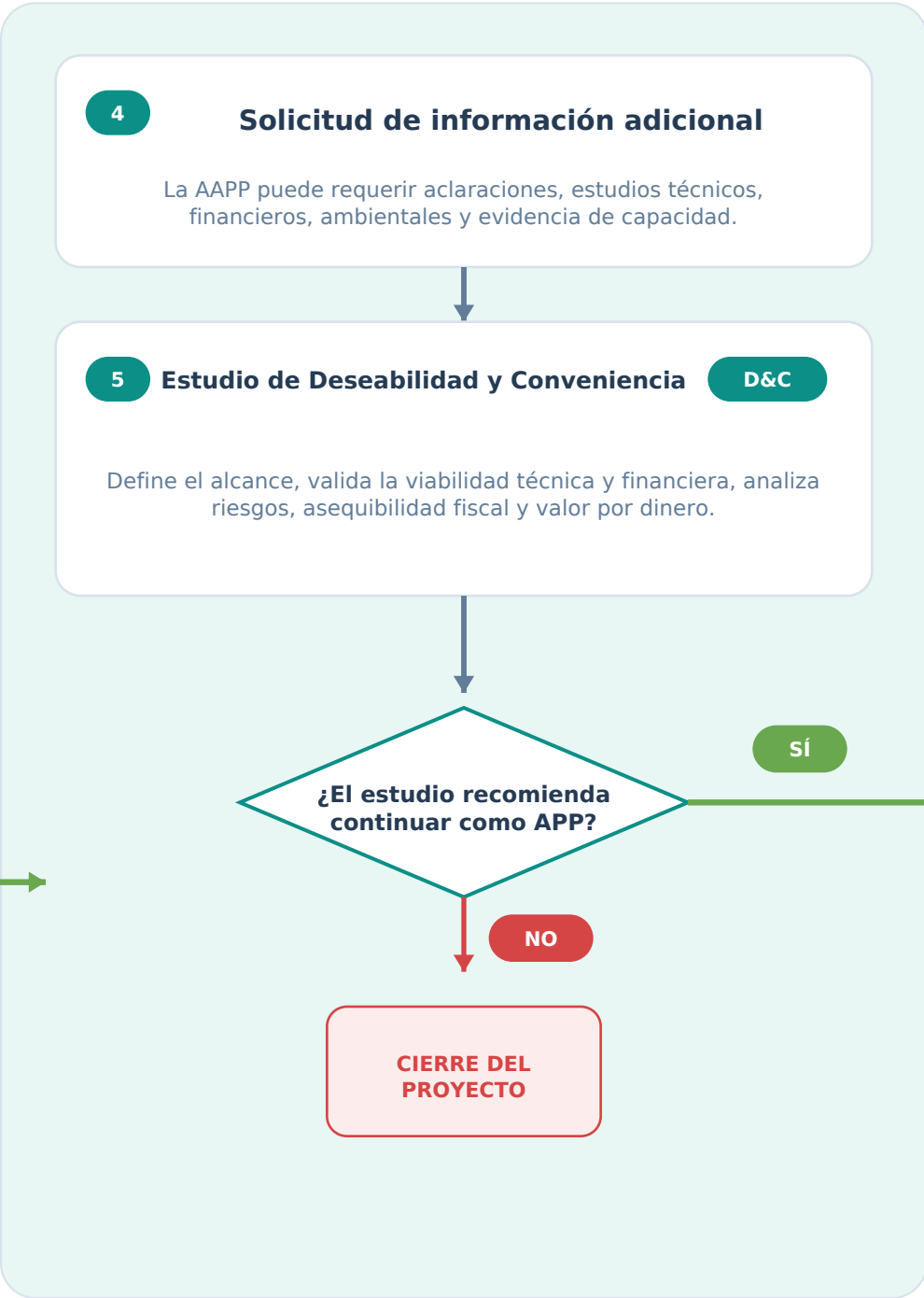
1 EVALUACIÓN INICIAL

Recepción, cumplimiento y beneficio público



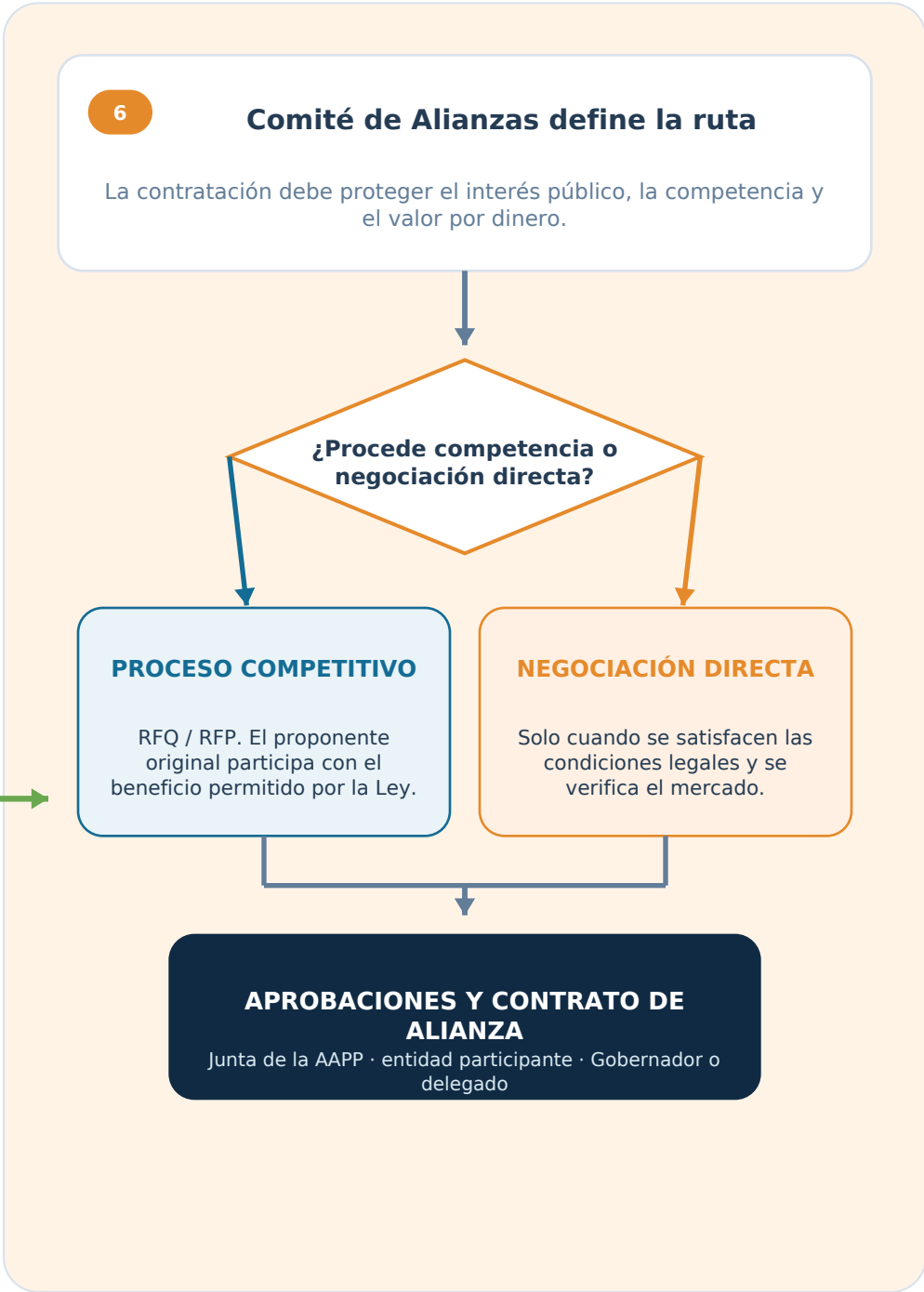
2 ESTRUCTURACIÓN

Viabilidad y Estudio de D&C



3 CONTRATACIÓN

Ruta competitiva o negociación directa



PLAZOS CLAVE Ley: evaluación preliminar 60 días, prorrogable 60 días · Notificación: hasta 10 días laborables después de la evaluación · D&C: hasta 180 días naturales, prorrogables por complejidad

Base normativa: Ley 29-2009, según enmendada, Art. 9(b)(ii); Reglamento para la adquisición, evaluación, selección, negociación y adjudicación de Contratos de Alianza, Secciones 7 y 9; Directrices de la AAPP para propuestas no solicitadas (24 de enero de 2019). Este resumen no sustituye el texto legal ni aplica automáticamente a transacciones de la AEE bajo la Ley 120-2018.